



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 051-2023-MDT/ALC

Taurija, 28 de marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

VISTO;

Mediante el INFORME N° 057-2023-GDSELA-MDT/MMCC, da a conocer la formalización del nuevo consejo Directivo de la Organización comunal denominada "Junta administrativa de servicios de saneamiento", y;

CONSIDERANDO;

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en adelante la ley concordante con el artículo 194° de la constitución política del estado, modifica la Ley N° 30305;

Que, la organización comunal tiene la obligación de registrar ante la Municipalidad a cuya jurisdicción pertenecen debiendo, para ello, cumplir con los requisitos que establecen el artículo N° 111 del Decreto Supremo N° 019-2017- VIVIENDA, donde se establecen las condiciones y requisitos para proceder a su inscripción en el Libro de Registros de las Organizaciones Comunales de la respectiva Municipalidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 337-2026-VIVIENDA, se aprueba "Lineamientos para el reconocimiento, registro u actualización de las organizaciones comunales constituidas para la administración de los servicios de saneamiento en los centros poblados rurales";

Que, mediante Expediente Administrativo con número de Registro N° 1454-2020, el Presidente Electo del Comité de junta administrativa de servicios de saneamiento, solicita el reconocimiento de la organización comunal, la misma que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente;

Que, es política de esta gestión municipal promover la formalización y fortalecimiento de capacidades de las organizaciones comunales prestadoras de servicios de saneamiento para asegurar la calidad y sostenibilidad de los mismos;

Que, estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones otorgadas en los artículos N° 20 numeral 6), 26°, 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, concordante con el artículo 19° inciso 6) del Reglamento de Organización y Funciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER al nuevo consejo Directivo de la Organización comunal denominada "JUNTA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO" - ANEXO DE PARIHUANA, SAP YACUÑAHUI, del Distrito de Taurija, responsable de la administración, operación y mantenimiento del programa en mención, por un periodo de (dos años) desde 28 de febrero del 2023 hasta 28 de febrero del 2025.

ARTICULO SEGUNDO. - RECONOCER, como miembros del comité del programa "Junta administrativa de servicios de saneamiento, cuya vigencia es a la emisión de la presente Resolución, a las siguientes personas:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD

| CARGO | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI |
|------------|-------------------------------|----------|
| Presidente | Fermin Zegarra Figueroa | 19423671 |
| Tesorero | Rosmery Emelda Torres Segura | 48389506 |
| Secretario | Cirilo Quezada López | 45621287 |
| Vocal 1 | Fany Rosvith Vásquez Meza | 72085770 |
| Vocal 2 | Anali Angélica Meza Fernández | 76158499 |

ARTICULO TERCERO. - RECONOCER, como el Fiscal de la JASS, por (03) años, a partir 28 de febrero del 2023 hasta 28 de febrero del 2026.

| CARGO | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI |
|-----------|---------------------------------|----------|
| El Fiscal | Martin Leopoldo Romero Sandoval | 19424271 |

ARTICULO CUARTO. - Que la Gerencia de Desarrollo Social, Económico Local y Ambiental, realice el registro del nuevo consejo Directivo de la Organización comunal denominada "JUNTA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO" del Anexo de Parihuana Distro de Taurija Provincia de Patá, departamento la Libertad.

ARTICULO QUINTO. - NOTIFICAR, al comité del Programa "Junta administrativa de servicios de saneamiento, el presente acto Resolutivo para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO. - ENCARGAR a la Oficina de Gerencia Municipal, y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA


.....
Jeiner Antonio Morillo Rodríguez
ALCALDE